



Revista de Estudios Histórico-Jurídicos

ISSN: 0716-5455

dirder@ucv.cl

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Chile

Egío, José Luis

La “República de los suizos” de Josia Simler (1576). “Corpus civitatis” helvético y léxico federal en la modernidad temprana

Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, núm. XXXV, noviembre, 2013, pp. 729-746  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Valparaíso, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173829696024>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## **9. HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO**



Revista de Estudios Histórico-Jurídicos  
[Sección Historia del Pensamiento Político]  
XXXV (Valparaíso, Chile, 2013)  
[pp. 729 - 746]

LA “REPÚBLICA DE LOS SUIZOS” DE JOSIA SIMLER (1576).  
“CORPUS CIVITATIS” HELVÉTICO Y LÉXICO FEDERAL EN LA  
MODERNIDAD TEMPRANA

[Josia Simler’s Swiss Republic (1576). Helvetic “Corpus Civitatis” and  
Federal Lexicon in the Early Modernity]

JOSÉ LUIS EGÍO\*

Universidad de Murcia, España y  
Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN

La Confederación Helvética, que surge en el siglo XIII, fue bastión republicano entre monarquías absolutas, potencia militar clave en los siglos XVI y XVII y objeto de la reflexión de pensadores como Bodin, Althusius o Simler. La experiencia confederal helvética en la Modernidad incipiente tuvo importancia para la historia de las ideas políticas y del léxico federal moderno. La República de los Suizos, tal cual la definió Josia Simler supuso un camino alternativo al de la concentración de potestades en manos de un soberano único. Simler y la tradición helvética se presentan en este sentido como hito equidistante entre la Antigüedad y la Modernidad políticas, eslabón con el que más de un cuarto de siglo después engarzarán Grotius o Althusius para marcar

ABSTRACT

The Swiss Confederation, which arose in the 18th Century, was a Republican bastion among absolute monarchies, military power in the 16th and 17th Centuries and object of reflection carried out by thinkers such as Bodin, Althusius or Simler. The Swiss Confederation experience at the beginning of Modernity was relevant for the history of political ideas and of the Modern federal lexicon. The Swiss Republic, as Josia Simler defined it, presented an alternative path to that of the concentration of power in a single sovereign. Simler and the Swiss tradition are introduced as an equidistant milestone between the politics in the Ancient Times and in Modernity, link that Grotius or Althusius, more than a quarter of a Century will resume so as to make a

RECIBIDO el 12 de octubre de 2012 y ACEPTADO el 31 de julio de 2013

---

\* Magíster en Derecho e Instituciones Europeas (Universidad de Ginebra, Suiza). Investigador predoctoral en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Domicilio postal: Tirso de Molina, 9, 30140, Santomera, Murcia, España. Dirección electrónica: [joseluisegio@gmail.com](mailto:joseluisegio@gmail.com)

distancias con el absolutismo hegemónico en el siglo XVII.

#### PALABRAS CLAVE

Federalismo – Republicanismo – Soberanía – Josias Simler – República helvética.

difference with the hegemonic absolutism in the 17<sup>th</sup> Century.

#### KEYWORDS

Federalism – Republicanism – Sovereignty – Josias Simler – Swiss Republic.

## I. INTRODUCCIÓN. EL “DE REPÚBLICA HELVETIORUM” DE JOSIA SIMLER

Y LA TRADUCCIÓN FRANCESA DE SIMON GOULART.

### CONTEXTOS Y MOTIVACIONES ESPECÍFICOS

No es necesario esperar a Althusius<sup>1</sup> para señalar la gran importancia que algunos autores reformados concedieron al tipo de regímenes políticos que hoy llamamos federales o confederales. Ya en 1576, el zuriqués Josia Simler publicó en su ciudad de nacimiento una obra titulada *De republica Helvetiorum*<sup>2</sup>. Simler (1530-1576), que perteneció a la segunda generación de sabios reformados, tuvo como padrino al introductor de la Reforma en Zúrich, el afamado teólogo Heinrich Büllinger. Él mismo era teólogo y redactor de obras notables en este campo del saber<sup>3</sup>, pero en el *De republica Helvetiorum* decidió dejar a un lado la discusión sobre los dogmas que dividían a los cantones helvéticos y se concentró en hablar de sus alianzas e instituciones políticas. Pese a la gran fama que este tratado tuvo en su tiempo, y a haberse impreso en un breve espacio de tiempo en cuatro de las principales ciudades europeas, a haber sido discutido por Bodin<sup>4</sup> y constituido una de las principales fuentes de inspiración para la propuesta grociana de una confederación holandesa entendida como contrato entre diferentes soberanos<sup>5</sup>, la

<sup>1</sup> ALTHUSIUS, Johannes, *Politica Methodicae Digesta, atque Exemplis Sacris et Profanis Illustrata* (Herborn, 1603).

<sup>2</sup> SIMLER, Josia, *De republica Helvetiorum libri duo* (Tiguri, Christophorus Froschoverus, 1576).

<sup>3</sup> SIMLER, Josia, *Narratio de Ortu, vita, et obitu reverendi viri, D. Henrici Bullingeri, Tigurinae Ecclesiae pastoris* (Tiguri, Froschoverus, 1575); *De vera Iesu Christi domini et servatoris nostri secundum humanam naturam in his terris praesentia, orthodoxa & brevis expositio* (Tiguri, Froschoverus, 1574); *De aeterno Dei filio [...] Jesu Christo [...] adversus [...] Antitrinitarios* (Tiguri, Froschoverus, 1568).

<sup>4</sup> Consultar algunos detalles de esta discusión en VAN GELDEREN, Martin - SKINNER, Quentin (editores), *Republicanism: a Shared European Heritage*, (Cambridge, Cambridge University Press, 2002), p. 190.

<sup>5</sup> HOLENSTEIN, André - MAISSEN, Thomas - PRAK, Maarten (editores), *The Republican Alternative. The Netherlands and Switzerland Compared*, (Amsterdam, Amsterdam University Press, 2008). Martin van Gelderen señala la influencia en el escrito de Hugo Grotius titulado *Verantwoordinghe van de wettelijcke Regieringh van Hollandt [...] in den Jare 1618* (París, 1622), p. 158. La obra resulta interesante para comprender el lazo entre estos dos regímenes republicanos y confederales. El lector puede encontrar algunas breves notas sobre la influencia que el *De republica Helvetiorum* tuvo en su época como primer tratado dedicado a describir la

obra es hoy poco conocida y citada, víctima seguramente del mismo destino que ha obligado a las tradiciones republicanas de los cantones suizos a permanecer en las tinieblas, como enanos imperceptibles entre las grandes naciones europeas. El *De republica Helvetiorum* resulta, sin embargo, de gran interés si nos atenemos tanto a su contenido como a los conceptos políticos con los que Simler define las alianzas entre los cantones suizos.

A nivel conceptual, la obra de Simler resulta pionera para comprender la raíz medieval y pre-moderna del léxico federal. En este texto concederemos atención tanto a la primera edición latina, publicada en Zúrich en 1576, como a la traducción francesa que sólo un año después, consciente del interés que podía suscitar la obra en toda Europa, realizó el conocido editor ginebrino Simon Goulart<sup>6</sup>.

En lo que ha de ver con el contenido de la obra, la motivación que impulsó a Simler a redactarla no fue otra que hacer frente al desconocimiento, proverbial ya por entonces, que los extranjeros tenían con respecto a la *Res publica Helvetiorum* o *Republique des Suisses*. Aprovechándose de esta ignorancia –dice Simler–, algunos individuos se esforzaban por alejar a los suizos aún más de la percepción de los extranjeros, difundiendo la extendida calumnia de que “*nos ancetres apres avoir saccagé ou chassé toute la noblesse, ont dressé un estat où chacun est maistre*” y en el que “*il n'y a difference entre le noble & le roturier*”<sup>7</sup>.

Lejos de ser una opinión popular y vulgar, la imagen de esta república igualitaria y casi autogestionada de los suizos era compartida por los más altos dignatarios de los países vecinos. Si nos ponemos un poco en situación y atendemos a algunos de los acontecimientos fundamentales que tenían lugar en las fronteras de la confederación, no podemos dejar de destacar que Simler escribe su *Republica Helvetiorum* en el ecuador de las guerras de religión francesas. Justo en este momento la confrontación religiosa se estaba volviendo compleja por las revueltas de campesinos hastiados de financiar las campañas reales y las de los nobles católicos

constitución política de los suizos en los artículos de Martin van Gelderen y Thomas Maissen, gran especialista en la tradición política helvética.

<sup>6</sup> SIMLER, J., *La République des Suisses* (Genève [Lausanne], Antoine Chuppin et François le Preux, 1577). La obra cuenta también con una traducción alemana del mismo año: *Regiment gemeiner lobliche eydgnoschafft* (Zúrich, Christoffel Froschouwer, 1577) y con una traducción al holandés más tardía: *De Republyke van Switerlandt* (Delft, Gerritsz, 1613). Pese a esconderse en el anonimato, el estudio de los frecuentes intercambios epistolares entre Goulart y Simler prueba que la traducción francesa es obra del primero, unido en estrecha amistad con el zuriqués. JONES, Leonard Chester, *Simon Goulart (1543-1628): étude biographique et bibliographique* (Genève, Georg, et Paris, Champion, 1917).

El conocimiento de las tradiciones y estructura política de cada cantón resulta particularmente útil a los ginebrinos, que en 1576 mantienen la independencia de su ciudad-república gracias a una tensa alianza con Berna. La relación entre ambas repúblicas y, por extensión, entre Ginebra y los cantones, se había estrechado largo tiempo atrás. En efecto, en enero de 1536 Francisco I había comenzado la ansiada conquista del Piamonte haciéndose con territorios fronterizos a Ginebra. Berna responde ocupando el país de Vaud, al este de la ciudad y entra en la misma para evitar que el monarca francés la domine. Ginebra queda desde entonces a merced de ambas potencias, lo que explica que ninguno de los avatares políticos de sus poderosos vecinos le sea ajeno. *Registres du Conseil de Genève à l'époque de Calvin* (Genève, Droz, 2009), IV (1539), p. xxxvii.

<sup>7</sup> SIMLER, J., “Epistre”, en *La République des Suisses*, cit. (n. 6), s. p.

y protestantes que, enfrentados, ocupaban alternativamente pueblos y ciudades<sup>8</sup>. Si consideramos la forma en la que Catalina de Medici señala, durante una visita al Delfinado, a su hijo-rey que durante las revueltas “*un nommé Gamot, procureur au parlement de ce pays [...] a porté le rateau excitant le peuple, fait fere les cornets à la mode de Suisse*”<sup>9</sup>, podemos constatar que en el imaginario colectivo del momento la República de los Suizos y sus tradiciones políticas constitúan una seria advertencia para la Francia de los tres estados<sup>10</sup>.

La atención al contexto específico de las guerras de religión nos permite comprender la urgencia con que Simon Goulart, editor de la casi totalidad de los tratados monarcómacos, tradujo al francés el *De republica Helvetiorum* en 1577 –menos de un año después de la primera edición latina– y también

<sup>8</sup> El historiador Henry Heller realizó una polémica de las guerras de religión como pretexto nobiliario y real para el aumento de la tasación y de todo tipo de exacciones. Basándose en documentos de este mismo 1575, en el ecuador de las guerras de religión: “The idea of a conspiracy between Catholic and Protestant nobles was spread widely among commoners. On May Day 1575, a proclamation to that effect was attached to a tree planted before the quarters of the lieutenant governor in Poitiers. According to this manifesto, the wars that have brought ruin to the people of Poitou for the last thirteen years, have been caused by those who call themselves gentlemen. The object of the nobles has been the ruination of both merchants and peasants [...] The text is signed “Trust nothing”. Véase: HELLER, Henry, *Iron and Blood. Civil Wars in Sixteenth-Century France* (Montreal & Kingston, McGill-Queen’s University Press, 1991), p. 63. El autor se detiene a estudiar en profundidad la intensidad de las revueltas de los hastiados por la guerra y las imposiciones fiscales de hugonotes y católicos en Vivarais y Dauphiné, pp. 94 ss.

<sup>9</sup> La persistencia de las revueltas populares en la región y ciertos signos políticos de gran trascendencia reflejan el hastío popular por las guerras promovidas por la nobleza y la influencia del republicanismo suizo en la Francia vecina. En su estancia en el Delfinado, Catalina había verificado que los líderes populares alzaban un rastillo para agitar al pueblo y lo convocaban al toque del cuerno helvético. La fama de las repúblicas suizas exterminadoras de nobles se había mantenido de forma proverbial a lo largo de toda la Edad Media y el rastillo, símbolo de la rebelión que acabaría con todas las hojas y manos “muertas”, y el cuerno inspiraban a los pueblos premodernos el mismo ansia de liberación que la hoz y el martillo insuflan a los oprimidos en la era industrial. Véase: “Catherine de Médicis au Roy, 5 août 1579”, en ROMAN, Joseph, *Documents sur la Réforme et les Guerres de Religion en Dauphiné* (Grenoble, Breynat & Cie, 1890), p. 343.

<sup>10</sup> Orden estamental sacrificado en la tratadística política francesa. Por no citar más que a uno de los autores de este mismo siglo XVI, podemos referirnos a la gran obra de Claude de SEYSEL, *La Monarchie de France* (1519) (Paris, Librairie d’Argences, 1961). Publicada en julio de 1519, pocos meses antes de la muerte de su autor a finales del mismo año, su redacción remonta al advenimiento al trono de François I en 1515, momento en el que Seyssel cree necesario ofrecer al joven rey una serie de consejos basados en su experiencia como consejero de Louis XII. La recomendación más importante que Seyssel ofrece al nuevo monarca es la conservación de la estructura estamental de la Corona, sostén de una monarquía temperada centenaria, garantía de derechos y preeminentias para los súbditos de toda condición y barrera contra las ambiciones propias al clero, a la nobleza y al pueblo. “Il y a, outre ce, un autre ordre et une forme de vivre en ce royaume, tendant à celle même fin, que moult fait à louer et entretenir pour l’union et accord de tous les États d’icelui. Car ils ont été si bien introduits et continués, qu’à peine peut le royaume venir en grande décadence, tant qu’ils seront bien entretenus: pourtant qu’un chacun desdits États a ses droits et prééminences selon sa qualité; et à peine peut l’un opprimer l’autre ni tous trois ensemble conspirer contre le Chef et Monarque” (pp. 120-121).

comparar la intención y la recepción que el autor y su traductor esperaban de un mismo escrito. El objetivo de Simler era defender la reputación política de la confederación suiza. Por ello exhortaba a sus lectores a hacerse acompañar de este libro en los viajes que en calidad de mercaderes realizaran por Francia, Italia, España, Polonia, Hungría y otros países europeos. También a que se recurrieran a él cuando “en leur presence les estrangers devisent de ce que nous discourons en ces livres, s'enquerans des façons de faire de Suisses, de leur estat & gouvernement public [rei publicae forma ac ratione]” y “nous accusent comme barbares, ennemis de la noblesse & de legitime gouvernement [legitimae gubernationis hostes], se mocquent des victoires de nos ancêtres, & les appellent seditieux”<sup>11</sup>. La epístola anónima que Goulart, como traductor, dirige a los lectores insiste, en cambio, en el elogio de las repúblicas bien ordenadas y en la crítica a los horrores que conocen los súbditos de una monarquía tiránica, en clara referencia a las acusaciones que se dirigen a la Corte francesa en este tiempo: “C'est raison que la Monarchie bien reiglee ait la louange qui luy appartient: pourveu qu'on ne condamne point cependant les republiques policees selon les bonnes loix. Car si la Monarchie degenera en tyrannie, tant s'en faut qu'on la doyve excuser, ou qu'on puisse bien esperer du succes & conservation d'icelle, selon Dieu & les hommes, qu'au contraire on y attend plus horrible esclandre qu'és Aristocraties & Democratiæ confuses: pource que si le gouvernement de quelques meschans en une Republique, & l'Anarchie au gouvernement populaire, renversent par fois l'estat de une facón pitoyable: certainement ceste armee de tyranneaux qui heurtent avec le tyran, contre le siege d'une Monarchie, y font voir d'estranges & sanglantes tragedies, attachees les unes aux autres, jusques à une totale ruine, ou pour le moins à un dangereux changement”<sup>12</sup>.

La correspondencia que Goulart y Simler intercambiaron desde 1574 y hasta la fecha de la muerte del zuriqués en julio de 1576, resulta también esclarecedora para comprender qué asuntos preocupaban al editor afincado en Ginebra durante ese trienio y cómo el libro sobre la república helvética de algún modo tenía que ver con el combate hugonote contra la tiranía Valois. Según se desprende de la carta que Goulart dirige a Simler en noviembre de 1575, en ese período se encontraba ocupado en la publicación de las *Mémoires de l'Estat de France sous Charles Neufiesme*, una compilación que integra la *Franco-Gallia* de Hotman, el *Traité du droit des Magistrats sur leurs sujets* y otros muchos escritos monarcómacos. En mayo de 1576, Simler fue informado de la publicación del segundo volumen de las *Mémoires* y recibió al mismo tiempo la promesa de que su *República Helvetiorum* sería traducida al francés y publicada por un tipógrafo de Lausanne. Ambos proyectos se enmarcaron en el deseo que expresa Goulart en orden continuar la lucha contra la tiranía mientras viva<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> SIMLER, J., “Epistre”, en *La République des Suisses*, cit. (n. 6), s.p.

<sup>12</sup> “Le Translateur aux Lecteurs”, en *La République des Suisses*, cit. (n. 6), s.p.

<sup>13</sup> JONES, Leonard Chester, cit. (n. 6), p. 359: “Secundus enim Tomus rerum Gallicarum, ab anno 1570 usq[ue] ad Caroli IX. Mortem nunc excuditur gallice. Prior nondum in hominum manus exitit: integra enim adversaria gallis nostris offerre constitui. Ut conterraneis meis pr[a]eterita futuraq[ue] damna utcunq[ue] aperiam. Multorum invidiam et minas accersam meo capiti, si forte me collectorum agnoscunt, quod cavebo: sed id vix impetrabo. Dominus autem providebit. Minutiora

II. CONTRA LOS DOCTOS.  
LA ALIANZA DE LOS SUIZOS,  
“SOCIETATE FOEDERIS”, “CIVITAS” Y REPÚBLICA DE REPÚBLICAS

Alejándonos un tanto de las motivaciones de Goulart y del contexto de la guerra civil francesa, resulta interesante para la historia del pensamiento político federal que nos concentremos, en primer lugar, en el ejercicio de equilibrio al que se entregaba Simler, en las antípodas de la ambición de los tiranos por hacerse con un dominio incontestable y total. República es, pues, desde la óptica confederal y pre-moderna de Simler, el concepto por aplicar a todo aquel gobierno que, salvaguardando su naturaleza política, no lleva al exceso la dominación del magistrado instituido, sea cual sea la “*forma & ratio*” que distingue a éste. Los elogios que Simler dedica a los magistrados y república de Saint-Gallen por su sabia combinación de *prudentia*, *diligentia* y *severitas* nos dan también una idea del *éthos* clásico que subyacía en el *foedus helvético* y que, en nuestro modo de pensar, constituye una raíz filosófica fundamental para entender la historia del pensamiento federal y confederal<sup>14</sup>.

En opinión del humanista, la República de los suizos cuenta con un gobierno óptimo e inmejorable y ha alcanzado el equilibrio que en épocas antiguas tuvieron Roma o Cartago y que entre los regímenes coetáneos caracteriza a Venecia. Como las tres anteriores, la de los suizos es una *respublica mixta*, en la que no hay un detentador único de la *potestas e imperium*, sino un ejercicio compartido entre los *optimates* y corporaciones de ciudadanos, destinados a entenderse en la gran mayoría de cantones. El carácter de república mixta deriva para Simler de las diferentes formas de ejercicio de la *potestas* en los cantones. Así, la del zuriqués no es tanto una reflexión sobre el o los titulares jurídicos de esta *potestas* en cada ciudad o valle alpino, sino sobre los tipos de magistrados con los que cuenta cada cantón, definidores de un cierto tipo de república. Así, en los cantones rurales, el “*imperio*” es plenamente democrático, con votación a mano alzada en un consejo popular. Simler clasifica los cantones urbanos como gobiernos mixtos con distintas cuotas de participación de nobles y burgueses, que, dependiendo del cantón, se organizan o no en corporaciones de artesanos y mercaderes<sup>15</sup> y participan en diferentes procedimientos de elección de una magistratura aristocrática en sentido antiguo<sup>16</sup>.

*quaedam molior in gratiam Gallorum nostrorum. Patriam meam miro complector amore, et tyrannos quandiu vivam calamo confodere statui. Helveticos tuos comentarios nondum attigi: eos enim adhuc retinet D[ominus] Rosetus. Lausannensis typographus meam excudet versionem. Si alius quispiam opus istud aggreditur non invideo, tamem promissis meis stare mihi est animum”.*

<sup>14</sup> “Praefatio”, en SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), s.p.

<sup>15</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. 154. “Nihilominus tamen opifices in his quoq. oppidis sua peculiaria collegia habent, quae non reipublicae & magistratuum creandorum, sed opificiorum exercendorum causa instituta sunt, atq. haec nominant *Gesellschaften* non autem tribus Zünften”,

<sup>16</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. [121]-122: “Etenim ex his populis qui-bus tota civitas constat, quidam merè Democratico imperio utuntur, ubi totius plebis consilio fermè omnia aguntur, veluti in his pagis qui nulla habent oppida, …”; “sed cum potestas summa penes

Pese a ser un firme defensor del orden corporativo imperante en su patria zuriquesa o en Berna, Simler no se pronuncia a favor de uno u otro tipo de régimen político, los considera a todos como formas de gobierno republicanas a diferencia de la tiranía, la oligarquía y la anarquía y señala la importancia de la solidaridad confederal que obliga a los cantones a defender no solamente el territorio y la población de sus vecinos sino también la forma u orden de sus repúblicas<sup>17</sup>.

Si se nos permite trazar de nuevo un paralelismo con los trabajos posteriores de Althusius, debemos destacar que, pese a su tono antinobiliario, la obra de Simler resulta preclara a la hora de reseñar la importancia que para el mantenimiento de la república de Zúrich tiene la estructuración de la ciudad, de la "plebs universa"<sup>18</sup> en "ordines" ("rangs") y "tribus" o "societates" ("compagnies")<sup>19</sup> de señores, mercaderes y artesanos, agrupaciones que preceden y posibilitan un orden político corporativo, imposible en la dominación del tirano o en el "tumultus"<sup>20</sup> anárquico. Tal y como reseña el humanista, la importancia que la ciudad acuerda a la estructuración social que la precede y fundamenta, la lleva incluso a repartir graciosamente entre las *tribus* a aquellos "*civium plurimi qui nullum opificium exercent neq.(que) mercaturam faciunt*"<sup>21</sup>. Se integra pues *ad hoc* a mercenarios o individuos dedicados a labores no gremiales que participan junto al resto de ciudadanos en la defensa de la ciudad, por lo cual merecen gozar del derecho a elegir a los magistrados del Consejo, seleccionados de forma proporcional entre las diferentes *tribus* de la república.

El elogio de Simler a la tradición del gobierno mixto no resulta excepcional en estas décadas centrales del siglo XVI inmediatamente antecedentes a la lógica unitaria de la soberanía. Grandes figuras del pensamiento político europeo como Innocent Gentillet<sup>22</sup>, engarzan en estas fechas con una tradición que remonta a

*populum sit à quo magistratus eliguntur, mixtae sunt hae respublicae, & aliae magis Aristocraticae, aliae plus populares sunt*".

<sup>17</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. 154: "Et cum diversa forma fit reipublicae Tigurinorum & Bernatum, tamen Bernates Tigurinis ex foedere auxilio sunt ne quis formam reipublicae tollat & tribus eorum aboleat, rursus Tigurini Bernates iuvare debent n equis in eorum urbe tribus alias instituat".

<sup>18</sup> Por su claridad expositiva, merece la pena citar los siguientes pasajes de SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. 144, interesante para la conceptualización de las corporaciones en las lenguas latina, alemana y francesa en esta Modernidad Temprana: "Praeter nobilium societatem plebs universa in his urbibus divisa est in certas tribus, zinffii Germanicè nominant, quae vox fortè à conveniendo derivata est zamenkunfft/ (quidam tribus, alii curias, nonnulli collegia nominare malunt, nos tribuum nomen à Sleidano & aliis nostri temporis scriptoribus in hac significatione usurpatum retinebimus) quarum non idem est numerus". Ibid., p. 338 : "Outre la société & compagnie des Nobles, le peuple de ces villes là, est party en certaines tribus ou compagnies, que les Allemans appellent Zunft. Ce mot prend (peut être) son origine de Zamenkunfft, qui signifie convenir & se assembler en compagnie. Aucuns l'interpretent tribus, les autres cours, les autres colleges ou Abbayes: mais nous l'appellerons tribus, ou compagnies. Le nombre d'icelles n'est pas esgal en ces villes sus mentionnées".

<sup>19</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), pp. 142-[142], *La République des Suisses*, cit. (n. 6), pp. 334-335.

<sup>20</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. [121].

<sup>21</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. [143].

<sup>22</sup> [GENTILLET, Innocent], *Discours sur les moyens de bien gouverner & maintenir en paix un*

los siglos centrales del Medioevo<sup>23</sup>. Nos parece sin embargo interesantísima la manera en la que esta tradición de moderación y equilibrio camina en la obra de zuriqués hacia un pensamiento propiamente confederal en el que, adaptados a las circunstancias de una época hostil a la división de las potestades soberanas, pervivirán algunos de los elementos característicos de la conceptualización premoderna de las repúblicas mixtas.

En segundo lugar, cabe reseñar que el pacto suizo tiene una dimensión ancestral. Fue en efecto la “*prudentia & consilium*” de los ancestros la que permitió que en 1296 comenzara a fraguarse una alianza militar y política que casi tres siglos después se extiendía ya a trece cantones y varios territorios aliados, todo ello pese a no estar todos los cantones unidos en una república dispuesta según la misma “*forma & ratio*”. Desde la perspectiva de Simler, en virtud de ese pacto preclaro, en el país no faltó nada de lo necesario “*ad hostes propulsandos, vel ad cives in pace conservandos*”<sup>24</sup> ni ningún cantón ha debido renunciar a su forma particular de gobierno o ejercicio de la *potestas*, aspecto que para Simler debería tranquilizar a la Europa monárquica y nobiliaria “*car les vrais gentilshommes sont honnerez en Suisse, & iouissent de leurs droicts, privileges & franchises*” y si algunas plazas han sido “*ruinees par les Suisses, ils ont esté induits à ce faire pour beaucoup de grandes & iustes occasions, & ont chassé d'alentour d'eux en guerre ouverte certains tyranneaux, vilenans le titre de noblesse*”<sup>25</sup>.

En tercer lugar –y este es el aspecto que me parece más interesante si atendemos a la crisis contemporánea de la soberanía y al fuera de juego en que se encuentran los otrora grandes sujetos de la acción política (monarcas, pueblos, senados, etcétera)–, es importante subrayar la manera en la que Josias Simler insiste en la pluralidad, la diversidad y el equilibrio como rasgos específicos del “*foedus*” o “*alliance*” que vincula a los suizos. En este sentido, en su tratado político Simler define a la “*civitas Helvetica*” como una alianza que “*multis populis constet, qui certo foedere in unam civitatem & rempublicam quodammodo coaluerunt*”. Simler dedica esta obra novedosa a explicar cómo ciudades gobernadas por consejos selectos de nobles, mercaderes y artesanos, como Zúrich y Basilea, puedan convivir en alianza con ciudades en las que el senado resulta de “*libera electione ex omni*

*Royaume, ou autre Principauté [...] Contre Nicolas Machiavel Florentin* ([Genève], [Jacob Stoer], 1576). *Anti-Machiavel* (edición contemporánea, Genève, Droz, 1968).

<sup>23</sup> BLYTHE, James M., *Ideal Government and the Mixed Constitution in the Middle Ages* (Princeton, Princeton University Press, 1992).

<sup>24</sup> “*Praefatio*”, en SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), s.p.

<sup>25</sup> “*Epistre*”. Se trata de la traducción francesa de la dedicatoria al Senado de Saint-Gallen que abre la obra *La République des Suisses*. En la primera parte de la obra reproduce Simler la “*formula foederis*” ratificada por los tres cantones originarios en 1315. La lectura de sus fragmentos nos muestra a las claras que no se trata tanto de un pacto antisénorial, impensable en la época, como antitiránico, exigiendo o limitando la obediencia de los hombres y mujeres de los cantones, según se mire, a los servicios derivados de la *legitimae potestatis*: “*Singuli autem nostrum tam mares quam foeminæ legitimis suis Dominis, & legitimæ potestati in omnibus aequis & iustis servitiis obeundis parere debent, exceptis his dominis qui alicui pagorum vim intulerint, aut iniuste dominari nobis voluerint, talibus enim nulla servitia praestanda sunt, donec cum pagis transegerint*”: SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. [24].

*populo*” (como Berna o Friburgo y otras) o con cantones rurales en los que en el “*universum populum totius pagi summa potestas est*”<sup>26</sup>. El siguiente pasaje, un tanto extenso pero de gran interés conceptual, sintetiza la visión que el humanista zuriqués tiene de su República, su manera de enmarcarla en el bagaje conceptual heredado del republicanismo greco-romano y la discusión con los círculos de humanistas que conforman también una parte importante del público lector de la obra: “*Or combien qu'il y ait plusieurs peuples [populi] & bon nombre de villes [urbes] en Suisse, ce n'est toutesfois qu'une Cité [civitas] & une Republique [Respublica]. Je sçay que les hommes doctes ne peuvent pas bien croire cela, car ilz estiment que nous n'avons societé ny conjonction de gouvernement [existimant enim apud nos imperii nullam societatem & conjunctionem esse, ideoq., unam rempublicam dici non posse], & que par consequent on ne peut dire que la Suisse face un corps de Republique: veu aussi que les villes ne sont astreintes aux ordonnances [decretis] des autres villes, si ce n'est de leur bon gré, comme en conventions privees d'associez [pactis sociorum privatis]. Or est il qu'en mesme Republique, ce qui est passé à la pluralité des voix [quod pluribus placuit], oblige tous les sujets de ceste Republique. Quant à moy, je ne veux point contester avec les doctes: je confesse franchement leur dire estre véritable, si on considere les choses actement. Mais d'autant que toute la nation des Suisses a des estats communs [gentis concilium], & qu'ilz gouvernenet en commun plusieurs Provinces [communi imperio provincias], deliberent tous ensemble des affaires de paix & de guerre, ont presques mesmes loix & coutumes, & sont si estroitement conjoints par conventions perpetuelles [pactis perpetuis], encor que ce ne soit pas une Republique seule, telle qu'on la requiert cy dessus, si est-ce que nous qui escrivons & parlons de cela un peu plus populairement [rudiis scribimus & loquimur], ne pensons faillir en appellant ceste association & ligue la Cité & Republique des Suisses [illam societatem foederis Helvetici civitatem & rempublicam Helvetiorum nominabimus]*”<sup>27</sup>.

La República de los Suizos queda, pues, definida ante todo como una “*societas foederis*”, alianza, liga o asociación federal si forzando el lenguaje político recurrimos a una traducción directa de un concepto al que, obviamente, tendríamos que exfoliar concienzudamente de la carga semántica acumulada durante la Edad Moderna y Contemporánea. El gobierno local de ciudades y cantones queda en manos de sus *optimates*, de magistrados elegidos por los ciudadanos o del pueblo en su conjunto según la tradición, sin que una ciudad pueda estatuir acerca de lo que se haya hacer en otra.

Pese a esta diversidad y autonomía, Simler rechaza el tópico de que “*en Suisse chacun est maistre [anarchiam]*”<sup>28</sup> y considera que el conjunto de los cantones suizos forman un único “*corpus civitatis*”<sup>29</sup>. Desiguales, por ejemplo, en riqueza, en extensión o en el equipamiento de sus milicias, a nivel político los cantones interactúan en condiciones de igualdad: todos pueden, por ejemplo, convocar al

<sup>26</sup> “Argumentum libri secundi”, en SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), s. p.

<sup>27</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), pp. [1]-2; SIMLER, J., *La République des Suisses*, cit. (n. 6), p. 4.

<sup>28</sup> Ibíd., p. 2; SIMLER, J., *La République des Suisses*, cit. (n. 6), p. 4.

<sup>29</sup> Ibíd., p. 62.

consejo general o ejercer como sede del mismo, aunque en la época en que escribía Simler se privilegiaba a Baden por la posición central que ocupa en la geografía suiza<sup>30</sup>. Notemos bien que Simler hace referencia a cantones y no a personas, que son los cantones los que tienen derechos y obligaciones en virtud del *foedus* contraido y los que propiamente forman la patria suiza. Estamos lejos por tanto de un nacionalismo romántico, del derecho liberal subjetivo y de las implicaciones personalistas que algunos autores liberales o humanistas cristianos han podido extraer de los principios políticos federales<sup>31</sup>.

Respondiendo a los eruditos que no entendían cómo pudiera hablarse de una república sin magistrados comunes<sup>32</sup>, el humanista zuriqués señala los cuatro elementos que, en su opinión, hacen de Suiza una república y *civitas* o cuerpo político. En primer lugar la asamblea común de estados, en la que los cantones deliberan principalmente sobre los asuntos relativos a la guerra y la paz. No podemos olvidar que en ese tiempo la declaración y gestión de la guerra y la paz y el sistema de tributos, que va implicado en paralelo, constituía también la *potestas* fundamental y casi exclusiva de grandes monarquías como la francesa o la hispánica, tomadas a menudo como paradigmas de la evolución hacia el Estado Moderno. En este sentido, Simler señala que la República Helvética presenta el mismo rasgo fundamental que caracteriza al resto de repúblicas europeas, entendiendo la palabra “república” como alusiva al cuerpo político, con independencia a su forma efectiva de gobierno (monarquía, aristocracia, democracia o formas mixtas).

Por si fuera poco y como relata Simler en segundo lugar, los cantones ejercen en común un *imperium* o dominio sobre territorios como Turgovia o Rhinthal al este y sobre territorios “*Italiceae originis & linguae*”<sup>33</sup> arrebatados al Ducado de Milán como Lugano o Locarno al sur.

En los pasajes relativos al tipo de *imperium* que los suizos ejercían sobre estos enclaves aparecen buena parte de las menciones al término “soberanía” que figuran en la obra. Nótese como no es Simler sino Simon Goulart el que en su traducción francesa hace equivaler “*souveraineté*” al “*summum imperium*”<sup>34</sup> del que gozan los suizos en estas regiones. El uso del término “*souveraineté*” en una fecha tan cercana a la publicación de *Les six livres de la République* de Bodin (1576) y la forma en que aquél es empleado para referir la dominación que por derecho de conquista ejerce la República de los Suizos sobre los territorios mencionados, resultan sumamente esclarecedores para entender una de las aplicaciones originales del término. A diferencia del marco conceptual estructurado antiguamente por la categoría central de la *potestas*, que usualmente da cuenta

<sup>30</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. 137: “*Locus habendi Senatus apud maiores nostros nullus fuit certus & perpetuus, nam nullus est ut arbitror ex octo vetustioribus pagis, in quo non aliquando convenerit*”,

<sup>31</sup> DE ROUGEMONT, Dennis, *La Suisse ou l’Histoire d’un Peuple heureux* (Paris, Hachette, 1965).

<sup>32</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. 132.

<sup>33</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. 3; SIMLER, J., *La République des Suisses*, cit. (n. 6), p. 6.

<sup>34</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. [97]; SIMLER, J., *La République des Suisses*, cit. (n. 6), p. 235.

de las relaciones políticas entre los ciudadanos de una República, que siempre es regulada de acuerdo a Derecho<sup>35</sup>, el concepto de *souveraineté* es empleado por Goulart para referirse tanto a la forma de gobierno propia a la República<sup>36</sup> como al derecho al dominio incontestable sobre territorios y súbditos que resulta de la fuerza y la conquista. Al traducir casi invariablemente por *souveraineté*, Goulart unifica las lógicas más complejas inherentes a las nociones de *imperium* y *potestas* (*souveraineté* equivale en su traducción a las nociones de "*summa potestas*", "*summum imperium*", "*imperium*", "*merum imperium*" o "*summa auctoritas*"). Hobbes<sup>37</sup> y Bodin<sup>38</sup> no harán sino privilegiar este sentido y trasladar al interior de la República un tipo de dominación que, desde antaño, se consideraba externa y hostil a ella. Por tanto, en sus obras desarrollarán el sentido que la pluma de Goulart, de forma intuitiva, tradujo algunas décadas antes. Volveremos sobre este punto. Anotemos en todo caso la hostilidad, la tremenda extrañeza existente entre esta aplicación del concepto de soberanía a las relaciones entre ocupante (dominador) y ocupado (dominado) y el de *foedus* o pacto federal entre iguales, que en la traducción francesa del *De Republica Helvetiorum* nombran prácticas de dominación radicalmente opuestas<sup>39</sup>.

Volviendo al hilo argumental que estábamos siguiendo, señalamos el tercero de los elementos que hacen de Suiza una república: la similitud de gentes, leyes y costumbres, factor de cohesión en toda República. Dejando claro que cada cantón establece por sí mismo sus leyes y pugna porque se mantengan "*inviolatae*", Simler elogia la sabiduría de sus ancestros para impedir diferendos entre los cantones mediante acuerdos en la legislación. Su condición de reformado le lleva a destacar la lucha legal emprendida por los cantones para impedir el juicio de sus ciudadanos en los tribunales eclesiásticos romanos. También las penas de prisión y muerte con que se castiga a los extranjeros que ostentan bulas para acumular beneficios

<sup>35</sup> Simler no es del todo meticuloso en su redacción y traducción, y aunque suele emplear "*summum imperium*" para referirse al dominio ejercido por los suizos en las áreas ocupadas, en una ocasión emplea el término "*summa potestas*" para referirse a la facultades que tiene el *baillif* o gobernador enviado por los cantones de nombrar los jueces locales y moderar sus decisiones, especialmente las que tienen que ver con la vida y la muerte de los sujetos; véase: SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. [189]. En otras ocasiones designa este dominio como un simple "*merum imperium*" (ibíd., p. [200]), en tanto que aún siendo el *baillif* una figura incontestable en el enclave ocupado, se trata meramente de un delegado de los Cantones.

<sup>36</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), pp. 142-[142].

<sup>37</sup> HOBES, Thomas, *Leviathan* (London, Andrew Crooke, 1651).

<sup>38</sup> BODIN, Jean, *Les six livres de la République* (París, Jacques du Puys, 1576).

<sup>39</sup> Pese a la especificidad con la que este término es usado para referirse al dominio ejercido sobre un territorio ocupado con violencia, el "*summum imperium*" del que habla Simler no iguala el rigor y crudeza de la dominación soberana de la que habla Bodin en estas mismas fechas. Tal y como indica el zuriqués, Frauenfeld, Raperswil y otros enclaves ocupados por los suizos gozan de autonomía, eligen a sus magistrados y se dan sus propias leyes, rasgos fundamentales de la soberanía concentrados por Bodin en las manos de un detentor único. "*Ex his autem qui Helvetiorum imperio parent, quaedam urbes sunt quas stipendiarias nominare possumus, quod suis stipendiis militent Helvetii: interim civitatoquias habent, suosq. Magistratus sibi creant, quamvis summum imperium penes Helvetios maneat, quorum legibus & edictis publicis hi quoque tenentur*": SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. 97.

eclesiásticos e invalidar el resultado de la elección local<sup>40</sup>. Nótese cómo, pese a compartir la mayoría de los cantones de la confederación de aquel entonces el dialecto del “Schwizerdütsch”, la lengua no aparece aún como elemento integrador en este patriotismo pre-moderno.

Finalmente, son los pactos perpetuos (*pactis o foederis perpetuis*) los que otorgan oficialidad e identidad jurídica a este complejo amalgama de ciudades y valles alpinos federados. Como indica Simler más adelante, éste es el elemento central para entender la identidad suiza. Pese a que los extranjeros llaman a la patria común de los confederados a partir del nombre de uno de los cantones originarios, el de Schwyz, el más conocido y poderoso en la época de los primeros pactos, la identidad colectiva nace construida en el *foedus*: “*Ab hoc foedere Helvetii nomen acceperunt, ut dicantur eydgnosseni. / quasi dicas iuris iurandi participes, aut eodem iuramento devinctos*”<sup>41</sup>. Los oriundos de la patria alpina prefieren llamarse a sí mismos los “*eid-genossen*”, compañeros o camaradas de pacto. Sin pacto, alianza o federación no hay por tanto identidad suiza, de ahí el interés de estudiar este republicanismo secundario. Si bien es cierto que la tradición política helvética ha sido eclipsada por la de las grandes naciones de Europa, hoy en día mejor conocidas, la aproximación a la misma resulta útil para comprender el ideario y la conceptualización de la federación premoderna con las que engarzará Althusius décadas más tarde.

### III. LA VIRTUD CÍVICO-MILITAR DE LOS SUIZOS: LACEDEMONIA, CICERÓN Y ARISTÓTELES

El primer libro del *De Republica Helvetiorum* se detiene a analizar de forma cronológica la sucesión de pactos en virtud de los cuales cantones y ciudades han tenido a bien asociarse con los tres cantones que originariamente fundaron la confederación (Uri, Schwyz y Unterwald). El rastreo de Simler es minucioso, y llega hasta dar cuenta incluso de intentos de confederación anteriores abortados por la división existente entre partidarios del Papa y del Imperio a mediados del siglo XIII. Los objetivos de Simler son mostrar cómo la conciencia de la necesidad de asociarse precede en un tiempo tan convulso a la misma asociación y destacar “*combien ces gens là estoient jaloux de leur liberté, sans toutesfois faire tort à personne en la conservant*”<sup>42</sup>.

La historia construida por Simler se desarrolla a la manera de un alegato a favor de la virtud cívica que ha permitido a los suizos conservar sus libertades ancestrales en medio de una Europa donde la *potestas absoluta* avanza transmutada en soberanía<sup>43</sup>. Sin contestar las legítimas prerrogativas de nobles, abades o emperadores, el pueblo (*populus*) de los tres cantones originarios se levanta inicialmente

<sup>40</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. 135.

<sup>41</sup> Ibíd., p. [23].

<sup>42</sup> SIMLER, J., *La République des Suisses*, cit. (n. 6), p. 15.

<sup>43</sup> Concepto que como decíamos está ausente en la obra de Simler pero aparece ocasionalmente en la traducción de Goulart, influenciada quizás por el eco de *Les six livres de la République* de Bodin.

en armas contra las “*iniuriae potentiorum*”, cada vez más insolentes por encontrarse el emperador Rodolfo ocupado en campañas militares<sup>44</sup>. Posteriormente, cuando la misma casa de Habsburgo comienza a asentar su dominio en la Europa central y aproveche el título imperial que reciben algunos de sus miembros para aumentar el número de territorios ligados a su casa dinástica, los suizos consideraran al rey austriaco como tirano y “*hostis libertatis Helveticae*”, demolerán las fortalezas en las que residían sus gobernadores<sup>45</sup> y lea negarán todo reconocimiento, servicio y tributo. El coraje cívico de los Guillermo Tell, Arnold de Unterwald o Stouffacher es elogiado por la pluma de Simler a lo largo de un relato amplísimo de las luchas contra los Habsburgo que nos desviaría del núcleo conceptual al que estamos concediendo una atención preferente. Señalemos brevemente que todo el primer libro del *De Republica Helvetiorum* estudia cronológicamente los motivos y episodios principales de la entrada de cada cantón en la confederación “*pro communi libertate tuenda*”<sup>46</sup>.

Examinemos, además, el paralelismo que Simler establece entre los suizos y las gestas de griegos y romanos que ilustran la tradición anti-tiránica del republicanismo clásico. Por la valentía demostrada en la defensa de sus libertades, por su “*ferocitas*” militar, que para el humanista zuriqués es el rasgo esencial de la virtud republicana de sus compatriotas, el pequeño pueblo alpino es digno de compararse con los lacedemonios “*qui combattans pour la liberté de la Grece, moururent tous les armes és poings au pas des Thermopyles*”<sup>47</sup>. Ello permite al mismo autor presentarse como heredero y deudor de los filósofos más ilustres, autores de las descripciones de repúblicas que la imprenta ha puesto en circulación en el siglo humanista. Por ello no faltan en el *De Republica Helvetiorum* las referencias a Cicerón, Platón, Aristóteles, Xenophon o Heráclides. La comprensión de la selección de episodios, la estructura del relato y los mismos principios políticos que abanderan los suizos de Simler resulta posible solamente a la luz de esta tradición clásica con la que, a veces a su pesar, como ya indicamos anteriormente, el humanista zuriqués se encuentra obligado a leer a sus paisanos y coetáneos.

---

<sup>44</sup> SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. [7].

<sup>45</sup> Ibíd., p. 18.

<sup>46</sup> Ibíd., p. 45.

<sup>47</sup> SIMLER, J., *La République des Suisses*, cit. (n. 6), p. 48. La comparación se vuelve a repetir al rememorar la guerra civil desatada entre los cantones a resultas del Concilio de Constanza. Cuando el futuro Louis XI de Francia, aprovechando la coyuntura, envió un ejército a asediar Basilea, los soldados de los cantones originarios defendieron la ciudad con bravura. “*Ceste journee memorable peut bien estre comparee à la bataille des Lacedemoniens au pas des Thermopyles, attendu la magnanimité* [el término que emplea Simler en latín resulta mucho más revelador de la naturaleza guerrera del civismo que elogia: “*ferocitatem*”] *d'un si petit nombre, qui pour le salut de leur païs* [“*pro totius patriae salute*”], *voire de toute l'Allemagne, s'opposerent valeureusement à une infinité d'ennemis*”: SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), ed. lat. p. [58]; SIMLER, J., *La République des Suisses*, cit. (n. 6), p. 100.

#### IV. PRIMACÍA DE LO MILITAR EN EL PACTO CONFEDERAL. ALIANZA ANTIGUA Y CONCEPTOS MODERNOS

Si después de estas consideraciones preliminares nos detenemos en algunos aspectos concretos, útiles para comprender la naturaleza de una confederación a caballo entre las ligas antiguas y las federaciones modernas, debemos destacar la primacía jurídica que, en general, se concede a la alianza militar y el socorro mutuo en la interacción entre cantones. Este es el aspecto más antiguo del proyecto confederal descrito por Simler, que, como dijimos, convive en la obra y en la praxis helvética con un esquema organizativo resultado de costumbres políticas firmemente asentadas y sintetizadas con una gran madurez conceptual. En este sentido, de acuerdo con lo que ya mencionamos, el *De republica Helvetiorum* resulta mucho más innovador si nos concentramos en el vocabulario político que maneja Simler, reflejo de un enorme trabajo sobre el vocabulario clásico destinado a adaptarlo a las circunstancias características de la Primera Modernidad.

Pese a ello, no podemos dejar de destacar la tremenda sofisticación de las alianzas militares que regían el socorro mutuo entre los cantones suizos: lejos de ser una alianza general en la que todos los integrantes de la confederación se ponían al servicio incondicional del cantón atacado por una potencia externa, las modalidades de defensa<sup>48</sup> y ataque colectivo eran extremadamente sofisticadas y tenían en cuenta tanto la particularidad geográfica y económica de los cantones como el orden en el que se incorporaron a la República de los Suizos. Así, aunque en circunstancias excepcionales el conjunto de cantones podía declarar la guerra a un enemigo tenido por general, la práctica habitual era que cada cantón contara con el apoyo de los que ya formaban parte de la confederación en el momento de entrar en la misma. Los *foedus* originales conservaban por tanto toda su validez y aplicabilidad y no eran sustituidos en modo alguno por los que se elaboraban a posteriori, a petición de quienes requerían entrar en la alianza.

Del mismo modo, la pertenencia a la *republica Helvetiorum* no impedía a la gran mayoría de cantones entrar en alianzas militares alternativas, excepción

---

<sup>48</sup> Aunque la historia demuestra lo contrario y varios de los cantones suizos (Zug o Glarus en el siglo XIV, por no hablar de los territorios arrebatados al Ducado de Milán) firmaron una alianza con la confederación después de ser invadidos por las tropas helvéticas, Simler se esfuerza en lo posible por subrayar el carácter defensivo de la alianza: “*Potremò n equis milite nostro abuti, & quovis pro sua libidine abducere possit, termini in plerisq. Foederibus praescriptisunt, intra quos ex foedere auxilium sibi mutuò ferre teneantur: sunt autem termini partim pagorum limites, qui cum temporis erant, aut paulò ampliores, sed qui veterem Helvetiae limitem non excedant*”: SIMLER, J., *De republica Helvetiorum*, cit. (n. 2), p. 64. En su opinión, los suizos no van en sus intervenciones más allá de los antiguos límites de la *Helvetia* clásica y sólo se aventuran algunos kilómetros más allá de las fronteras de sus cantones en prevención de futuros ataques. Resulta evidente que los límites estipulados en los tratados son lo suficientemente imprecisos como para justificar la anexión continuada de los pequeños enclaves que entre los siglos XIII y XVI les serán arrebatados a los Habsburgo y al Ducado de Milán, haciendo que lo que un día fuera una pequeña alianza entre los burgos de los pasos alpinos más importantes llegue a convertirse en un actor insalvable de la escena política y geoestratégica europea. El éxito de la confederación resulta también en gran medida de los instrumentos de arbitraje creados para dirimir las disputas inevitables entre cantones, otro aspecto en el que Simler elogia a los “*studiosè maiores nostris*”.

hecha de los cuatro cantones primitivos, que, en virtud del *foedus* del siglo XIII, ven excluida su participación en otras ligas. Nótese también que para algunos de estos cantones, como Schwyz y Unterwald, y para las grandes ciudades de Zürich y Berna, la pertenencia al *corpus civitatis* helvético se daba en paralelo con su pertenencia al Imperio Romano, cuyos derechos no resultaban derogados en modo alguno por el pacto suizo. Asistimos, pues, a una compleja red de alianzas entre repúblicas que se teje hasta en cuatro niveles distintos: el nivel local de la ciudad, por sí misma una república gobernada por un consejo más o menos amplio; el de las alianzas particulares; el de la alianza en la nrepública suiza, del que resultará siglos más tarde un Estado-nación; y el del Imperio, república gobernada por el Emperador y el senado que lo asiste y aconseja. Antes de pasar a otras cuestiones reguladas por los pactos helvéticos, insistamos tan sólo en que hasta poco antes de la redacción de la obra de Simler, los cantones habían sabido gestionar estas alianzas multidireccionales sin entrar casi nunca en guerra abierta. Es la Reforma religiosa la que escindió la confederación en dos bloques, ya que en 1533 los cantones católicos se unieron en una liga militar propia que amenazó a sus vecinos, al estar potencialmente orientada a frenar la expansión de la renovación religiosa que había tenido lugar en Berna o en Zürich.

Al margen de las cuestiones estrictamente militares, desde el siglo XIV los *foedus* suizos regulaban cuestiones de justicia civil y penal. Aunque no daban lugar a la creación de tribunales específicamente confederales, los ciudadanos de la República Helvética si estaban sujetos a obligaciones derivadas de su doble condición de ciudadanos cantonales y suizos. Así, cuando un tribunal cantonal condenaba a un homicida o decidía expulsar a un ciudadano, contaba con la solidaridad de los tribunales y las autoridades vecinas para impedir su fuga en el primer caso y que el proscrito encontrara un refugio cercano, en el segundo. Todo ciudadano suizo estaba obligado, asimismo, bajo amenaza de multa o prisión, a acudir al tribunal de otro cantón si era requerido como parte en un proceso. Como vemos, la lógica subyacente no era tanto la de los derechos individuales modernos, sino la más antigua de que todo homicida o deudor fuera castigado pagando el daño cometido con su vida o patrimonio.

## V. CONCLUSIÓN. RED DE REPÚBLICAS HELVÉTICA Y ESTRATOS DE SOLIDARIDAD EN LA GOBERNANZA POSTMODERNA

Si recapitulamos todo lo anterior, especialmente lo relativo a los distintos niveles de asociación o confederación en los que participaban las ciudades helvéticas, observamos que el rígido esquema jerárquico que a menudo ha sido utilizado para explicar el orden político tardo-medieval en Occidente resulta insatisfactorio para dar cuenta de los *foedus* que se trazan en el área centro-europea. La relación de arriba-abajo entre el Imperio y las ciudades libres es sofisticada, porosa y permeable y no se deja reducir a una relación pura de dominio. Si, salvando la distancia, recurrimos a los términos que Habermas ha utilizado para describir lo que en su opinión resulta novedoso en las redes de gobernanza postmodernas, podemos señalar que también en este marco pre-moderno los integrantes de una cosmopolita

república de repúblicas ponen en práctica distintos mecanismos de solidaridad multidireccional. El ejercicio de la *potestas* militar, que como ya señalamos es el que fundamentalmente regulan los pactos confederales, es un acto compartido y resulta de una negociación colectiva organizada según los términos del contrato que se estableció con anterioridad.

Plantear en qué medida este esquema se corresponda con las relaciones de gobernanza contemporáneas y pueda resultar útil para relativizar la crisis de la soberanía y de los agentes políticos modernos por la que, según la opinión generalizada entre los expertos de la filosofía política, estaríamos atravesando, resulta polémico y un tanto inapropiado si nos atenemos a las premisas de la historia conceptual. Nos parece, pese a todo, que el estudio de la *Res publica* descrita por Simler resulta muy sugestiva para todos aquellos que, sin renunciar al rigor metodológico del estudio histórico, no renuncian al planteamiento de grandes hipótesis explicativas capaces de religar pasado y presente. Desde esta perspectiva son varias las preguntas que deja abiertas una obra como el *De Republica Helvetiorum*, eslabón centroeuropeo del republicanismo confederal pre-moderno. Se trata de cuestiones que de una forma u otra resultan inquietantes para lo que podríamos entender como la teoría histórica de la soberanía. Desde nuestro punto de vista, resulta evidente que no todas las regiones de Europa y Occidente se adaptan a este esquema explicativo. El caso de la Confederación Helvética es paradigmático al no haber conocido una concentración de la soberanía equivalente al de los Estados-nación vecinos, quedando desligada por ello de la dinámica inherente al *Leviathan* hobbesiano.

Es también notorio que lo que, por motivos didácticos, nos vemos obligados a catalogar de pre-moderno, moderno y post-moderno se resiste a dejarse etiquetar de esta manera. En nuestra opinión ciertos elementos del mundo político de Simler y de las lealtades cruzadas entre los cuerpos políticos descritos pueden resultar más sugerentes para la propuesta normativa de hoy que otras teorías alternativas concentradas en la búsqueda de un sujeto político capaz de ejercer la soberanía o capitanejar la acción política en el mundo contemporáneo.

El caso suizo resulta, desde este punto de vista, ilustrativo de la complejidad de las fidelidades políticas pre-modernas y nos mostraría, si prosiguiéramos hasta el siglo XIX el análisis histórico de Simler, las dificultades que la soberanía popular ha encontrado hasta en su época de mayor apogeo (Suiza sigue siendo hoy, de acuerdo con el texto de su *Constitución*, una república de ciudadanos y cantones<sup>49</sup>), nos ayudaría a comprender en fin la era de la soberanía como un paréntesis en el que las tendencias a la unidad y a la concentración características de toda acción y pensamiento prevalecieron en un cierto espacio político, el del Estado-nación,

---

<sup>49</sup> *Constitution fédérale de la Confédération suisse* (1999), artículo 1: “Confédération suisse. Le peuple suisse et les cantons de Zurich, de Berne, de Lucerne, d'Uri, de Schwyz, d'Obwald et de Nidwald, de Glaris, de Zoug, de Fribourg, de Soleure, de Bâle-Ville et de Bâle-Campagne, de Schaffhouse, d'Appenzell Rhodes-Extérieures et d'Appenzell Rhodes-Intérieures, de Saint-Gall, des Grisons, d'Argovie, de Thurgovie, du Tessin, de Vaud, du Valais, de Neuchâtel, de Genève et du Jura forment la Confédération suisse.

sobre las fuerzas y agentes múltiples que desde tiempo inmemorable reclaman su participación en la *potestas-dominio*.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALTHUSIUS, Johannes, *Politica Methodicae Digesta, atque Exemplis Sacris et Profanis Illustrata* (Herborn, 1603).
- BLYTHE, James M., *Ideal Government and the Mixed Constitution in the Middle Ages* (Princeton, Princeton University Press, 1992).
- BODIN, Jean, *Les six livres de la République* (Paris, Jacques du Puys, 1576). *Constitution fédérale de la Confédération suisse* (1999).
- DE ROUGEMONT, Dennis, *La Suisse ou l'Histoire d'un Peuple heureux* (Paris, Hachette, 1965).
- [GENTILLET, Innocent], *Discours sur les moyens de bien gouverner & maintenir en paix un Royaume, ou autre Principauté [...] Contre Nicolas Machiavel Florentin* ([Genève], [Jacob Stoer], 1576). *Anti-Machiavel* (edición contemporánea, Genève, Droz, 1968).
- GROTIUS, Hugo, *Verantwoordinghe van de wettelijcke Regieringh van Hollandt [...] in den Jare 1618* (Paris, 1622).
- HELLER, Henry, *Iron and Blood. Civil Wars in Sixteenth-Century France* (Montreal & Kingston, McGill-Queen's University Press, 1991).
- HOBES, Thomas, *Leviathan* (London, Andrew Crooke, 1651).
- HOLENSTEIN, André - MAISSEN, Thomas - PRAK, Maarten (editores), *The Republican Alternative. The Netherlands and Switzerland Compared*, (Amsterdam, Amsterdam University Press, 2008).
- JONES, Leonard Chester, *Simon Goulart (1543-1628): étude biographique et bibliographique* (Genève, Georg, et Paris, Champion, 1917).
- Registres du Conseil de Genève à l'époque de Calvin* (Genève, Droz, 2009), IV (1539).
- ROMAN, Joseph, *Documents sur la Réforme et les Guerres de Religion en Dauphiné* (Gre-noble, Breynat & Cie, 1890).
- SEYSEL, Claude de, *La Monarchie de France (1519)* (Paris, Librairie d'Argences, 1961).
- SIMLER, Josia, *De aeterno Dei filio [...] Jesu Christo [...] adversus [...] Antitrinitarios* (Tiguri, Froschoverus, 1568).
- SIMLER, Josia, *De republica Helvetiorum libri duo* (Tiguri, Christophorus Froschoverus, 1576).
- SIMLER, Josia, *De Republycke van Switserlandt* (Delft, Gerritsz, 1613).
- SIMLER, Josia, *De vera Iesu Christi domini et servatoris nostri secundum humanam naturam in his terris praesentia, orthodoxa & brevis expositio* (Tiguri, Froschoverus, 1574).
- SIMLER, Josia, *La republique des Suisses* (Genève [Lausanne], Antoine Chuppin et François le Preux, 1577).

- SIMLER, Josia, *Narratio de Ortv, vita, et obitv reverendi viri, D. Henrici Bvllingeri, Tigurinae Ecclesiae pastoris* (Tiguri, Froschoverus, 1575).
- SIMLER, Josia, *Regiment gemeiner lobliche eydgnoschafft* (Zürich, Christoffel Froschouwer, 1577).
- VAN GELDEREN, Martin - SKINNER, Quentin (editores), *Republicanism: a Shared European Heritage*, (Cambridge, Cambridge University Press, 2002).